



**RESOLUCIÓN N° 004
(03 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación directa

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO
SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA, “CODECOLOMBIA”**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Mixta para el Desarrollo Social y Ambiental de Colombia, “CODECOLOMBIA” tiene plasmada la necesidad de adelantar el proceso de Contratación Directa No. CD-002-2025 que permita contratar el siguiente objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL del proyecto “RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL SEMBRANDO PAZ EN EL MUNICIPIO DE MORALES”.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del servicio a contratar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

Que en el proceso es aplicable la modalidad de Contratación Directa definida en el Capítulo IX, Artículo 41 del Manual de Contratación de CODECOLOMBIA como Contratación Directa. La escogencia del contratista se efectuará con el cumplimiento del proceso y requisitos establecidos en el Capítulo IX, Artículo 42 del Manual de Contratación de CODECOLOMBIA.

Que, dentro del presupuesto, existe la asignación presupuestal y la disponibilidad presupuestal para contratar la prestación de servicios en referencia en el Municipio de Morales – Cauca.

Que, para garantizar la ejecución del proyecto existen los certificados de disponibilidad presupuestal No. 20240000024 del 18 de Diciembre de 2024 por valor de \$ 1.079.705.601 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 del 23 de Diciembre de 2024 del SGR por valor de \$ 111.216.924, existen los recursos disponibles para adelantar el proceso de Contratación Directa No. CD-002-2025 con un presupuesto oficial de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 111.216.924).



En cumplimiento de los principios de economía, transparencia y deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80/93, como lo establece en el artículo 5 de Ley 1150 de 2007.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Contratación Directa N° CD-002-2025, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL del proyecto "RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL SEMBRANDO PAZ EN EL MUNICIPIO DE MORALES".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Contratación Directa.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el 03 de enero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los tres (3) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

MANJÉL JESÚS MORENO GUACA
Representante Legal CODECOLOMBIA